



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

SALTA, 21 de Noviembre de 2000

Expte. N° 8494/00.-

RES. C.D. Cs. Ex. N° 306/00

VISTO:

La solicitud de la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Química que corre a Fs. 1 de estos actuados, referida al curso de Posgrado "Alcances de la Espectroscopía Vibracional en el Análisis de Sólidos Inorgánicos y Materiales";

CONSIDERANDO:

El dictamen emitido por la Comisión de Hacienda de este Consejo Directivo que sugiere hacer lugar a la petición, imputando el gasto respectivo de \$ 643,00, al crédito correspondiente del Departamento de Química, del Fondo de Capacitación Docente.

Que la solicitud en cuestión se encuadra dentro de los términos del inc. b) del Art. 8° de la Resolución C.S. N° 229/91.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión Extraordinaria del 15/11/00)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Solicitar al Consejo Superior acordar al Departamento de Química, la suma de \$643,00 del Fondo de Capacitación Docente asignado a esta Facultad, destinado a gastos de traslado y viáticos a Docentes e Investigadores de Centros Nacionales de reconocida jerarquía, para el dictado del curso de Posgrado "Alcances de la Espectroscopía Vibracional en el Análisis de Sólidos Inorgánicos y Materiales", a realizarse en esta Universidad.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga al Consejo Superior a sus efectos,

NV


VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARÍA GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas




Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas